



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C. 09/11/23 de noviembre de 2023

Radicación 110013 1030 034 2015 00719 00

De la solicitud de desistimiento de la acción en contra de la demandada BERTHA MARIA ANGARITA PRIETO deprecada por la actora se corre traslado a su contraparte por el término de 3 días en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 316 del Código General del Proceso.

Por secretaría inclúyase la documental en el micrositio de estas dependencias.

Vencido el término reingrésense las diligencias al Despacho.

NOTIFICÓSE Y CUMPLASE
DARIO MILLAN LEGUZAMÓN
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 99
fijado hoy 09/11/2023 a la
hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

Nathaly Arana Quintero
Abogada Litigante

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Bogotá D.C.
E. S. D.

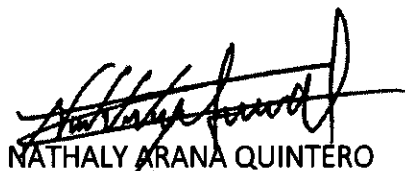
REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA MIXTA DE MAYOR CUANTÍA 2015-00719 de JOSÉ
YESID ARANA MURILLO contra ALEIDA DEYANIRA SALAZAR GARZON y otros

REF: DESESTIMIENTO

NATHALY ARANA QUINTERO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada del señor **JOSÉ YESID ARANA MURILLO**, me dirijo mediante el presente escrito, con el fin de poner en su conocimiento el interés en desistir de las pretensiones de la demanda interpuesta en contra de la demandada **BERTHA MARIA ANGARITA PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.079.829 expedida en Soata.

Y en consecuencia seguir adelante con la ejecución en contra de los demandados **ALÉIDA DEYANIRA SALAZAR GARZÓN, JOSÉ LEANDRO SALAZAR GARZON y AIDA NELLY GARZÓN DE SALAZAR.**

Con el debido respeto al señor Juez,



NATHALY ARANA QUINTERO
C.C. 1.032.370.298 de Bogotá
T.P. 177.975 del C. S de la J.

RE: DEMANDA EJECUTIVA MIXTA DE MAYOR CUANTÍA 2015-00719 de JOSÉ YESID ARANA MURILLO contra ALEIDA DEYANIRA SALAZAR GARZON y otros

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/10/2023 12:43

Para NATHALY ARANA <nataquin11@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 9711-2023, Entidad o Señor(a): NATHALY ARANA QUINTERO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: DESESTIMIENTO // De: NATHALY ARANA <nataquin11@hotmail.com> Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 10:05 // SV // FL 2 11001310303420150071900 JDO 1

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

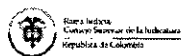
Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: NATHALY ARANA <nataquin11@hotmail.com>

Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 10:05

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEMANDA EJECUTIVA MIXTA DE MAYOR CUANTÍA 2015-00719 de JOSÉ YESID ARANA MURILLO contra ALEIDA DEYANIRA SALAZAR GARZON y otros

SEÑOR

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA MIXTA DE MAYOR CUANTÍA 2015-00719 de JOSÉ YESID ARANA MURILLO contra ALEIDA DEYANIRA SALAZAR GARZON y otros

REF: DESESTIMIENTO

NATHALY ARANA QUINTERO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio, en mi calidad de APODERADA ESPECIAL del señor JOSÉ YESID ARANA MURILLO, muy respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de allegar en formato PDF memorial de desistimiento.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 11001310303420150071900

UBICACIÓN: SECRETARIA - LETRA

JUZGADO DE ORIGEN: 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: JOSÉ YESID ARANA MURILLO

DEMANDADO: ALEIDA SALAZAR GARZON, JOSE LEANDRO SALAZAR GARZON, BERTHA MARIA ANGARITA PRIETO y AIDA NELLY GARZON DE SALAZAR

Con el debido respeto al señor Juez;

Cordialmente,

NATHALY ARANA Q

Carrera 46 No22 b-20 Oficina 404. Salitre Office Bogotá

Teléfono 8859425.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: "La información contenida en este e-mail y sus adjuntos es confidencial, está amparada por el secreto profesional y es de uso exclusivo para la persona a la cual está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o sus adjuntos está prohibida y es sancionada por la ley 1273 de 2009."

Para conservar el medio ambiente, imprima este e-mail solo si es necesario, Gracias.

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.

243

